

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1921 / 1922

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 36 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

18 de Mayo

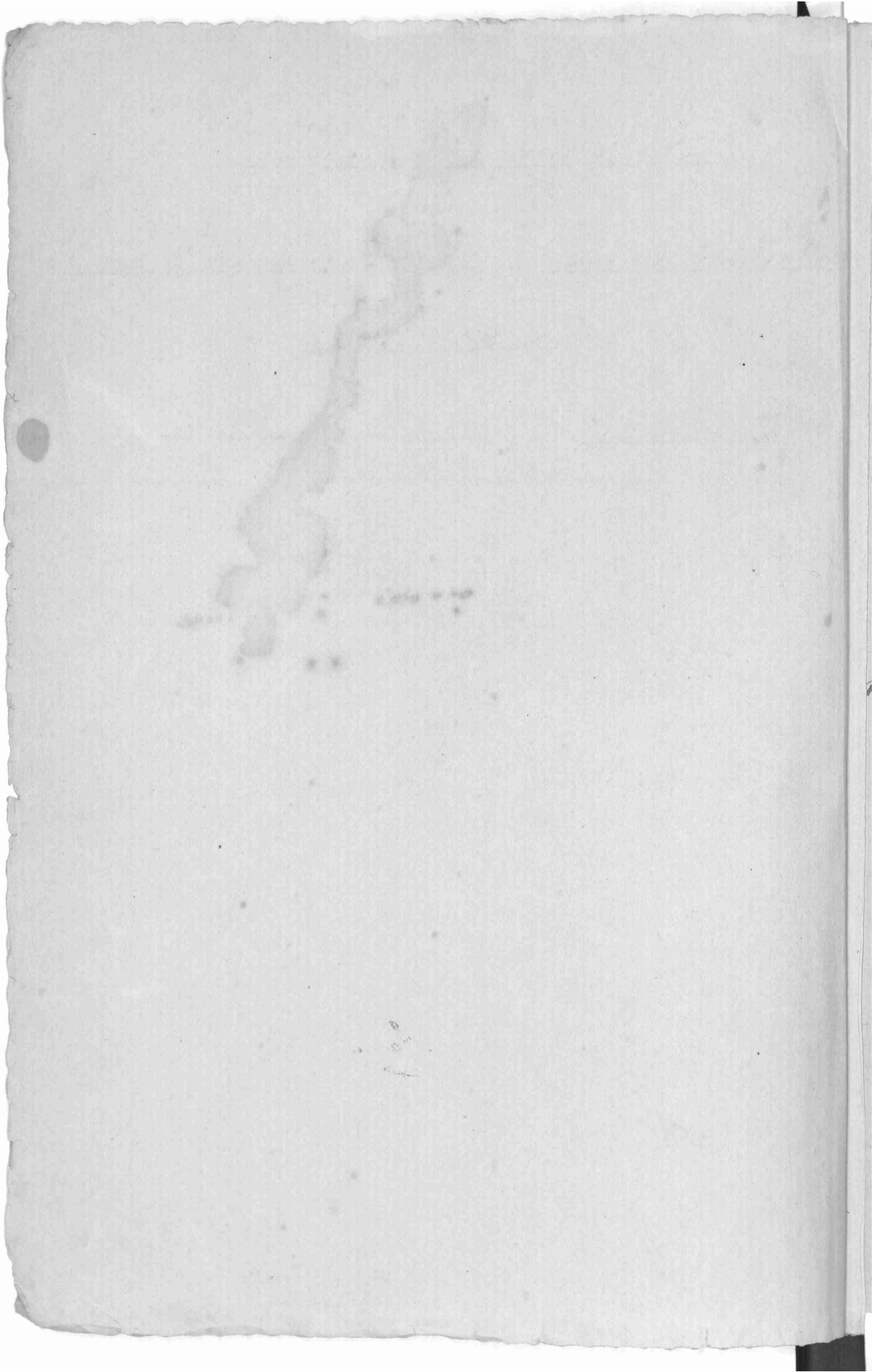
Provincia de Badajoz.

Partido de Herrera.

Pueblo de Abilones

Año de 1921 a 1922.

Libro de actas, donde se extienden los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento durante el año arriba expresado.





17

Sesión ordinaria del día tres de Abril de 1921

Pres. sustituto
Secretario
Prosecretario
Abogado
Fiscal
Jefe de Sala
Tercero
Quinto
Sexto
Ochoavo

En la villa de Ahillanes, a tres de Abril de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de signada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Montero Pinar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar las de este día, y abierta que fué se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno que fué objeto de acuerdo, hubo de contar en el presente acta, que firmaron con dicho Sr. Alcalde, todos los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

En efecto



Montero
Pinar
Garcera
Guerrero
Gómez
Rangel
Alonso
Gala
Torro
Alonso

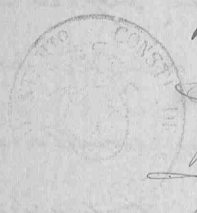
Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1921

En la villa de Ahillanes a diez de Abril de mil novecientos veintiuno, siendo la

hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y reunieron en estas Casas Parroquiales, los tres Curules, que al encargarse se citaron con objeto de celebrar las de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Bautista Peláez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente, que fuere objeto de acuerdo, el Sr. presidente declaró esta sesión sin efecto, la que firmaron todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Sr. presidente
 Montero
 Peláez
 P. Montero
 Pablo
 Pilar
 Rangel
 Toros
 Guerrero
 Guerrero
 Jimeno

sin efecto



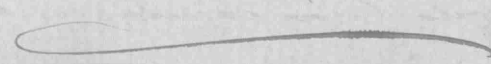
Montero *M. Montero* R. Montero *R. Montero* Pablo
 Pilar *P. Peláez* Rangel *R. Rangel* Toros
 Guerrero *G. Guerrero* Jimeno *J. Jimeno*
 Obisilio Jimeno

Sesión ordinaria del día 17 de Abril de 1901

En la villa de Alullón, a diez y siete de Abril de mil novecientos veintuno, reunidos la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, y reunieron en estas Casas Parroquiales, los tres Curules, que al encargarse se expresaron con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr.

Sr. presidente
 Montero
 Peláez
 P. Montero
 Pablo
 Pilar
 Rangel
 Toros
 Guerrero
 Guerrero
 Jimeno

Alcaldes D. Juan Manuel Delar, y Ley y
 aprabo y esta de la anterior
 Esto seguido es lo precedente para en caso
 de muerte de la Corporacion, de que por el
 profesor medico D. Manuel Quintanilla,
 que desempeña con el caracter de interino
 la titular de este pueblo, se le habia una
 vez verbalmente, que se constituyeron
 presentando sus servicios en esta localidad
 habria que documentar la dotacion en quinien-
 tas pesetas al año, y rebajar en la lista de pabos,
 el numero de una familia, pues en otro caso
 para el día siguiente de natural, entregaria
 la lista de pabos y el número de visitas. El
 Ayuntamiento tomase en consideracion
 lo expuesto por el Sr. presidente por unan-
 midad y sin discusión alguna acuerde
 no acordar en nada de lo que se con-
 tina por el facultativo Sr. Quintanilla, y en caso
 de que llegara a ejecutar la mencionada
 todo anteriormente, ratifican los pose-
 res que tienen el Sr. Presidente a fin
 de que utilice convenientemente los servicios del
 profesor medico de inmediato pueblo



de Presidencia D. Rafael Garcia Hernandez, quien
que en esta localidad de buena simpatia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion, firmando la presente ac-
ta todos los señores Concejales, cancioneros, etc.
que ya el Secretario, certifico =

Monte ^{Agala} Martin B. Montero
Pilar ^{Coro} J. Urujo
Gonzalez Pangel
Gonzalez ^{Chauso General}

Sesioni ordinaria del dia 24 de Abril de 1991

En la villa de Alcala, a veinticuatro de Abril
de mil novecientos veintinueve, siendo la hora
designada por este Ayuntamiento para ce-
lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en esta Casa Cantonal los señores Con-
cejales que al margen se expresan con
objeto de celebrar la de este dia, y abier-
to su efecto, ta que fue bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Juan Martin Pilar, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Seguientemente dió cuenta de los asun-
tos que tengan pendiente de despacho,
y resultando que ninguno de ellos son objeto de
demanda, hizo cantar en la presente acta



f.º 3

que después de leída la firmada con el Sr.
presidente todos los señores canceyales, canceya-
ntes, de que yo el Sr. don Juan de Dios



Montealejo Juan de Dios R. Montero y

Pelaez Juan de Dios Paredes

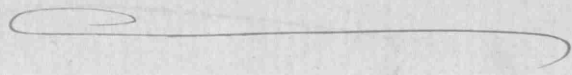
Aguiar de los Jarros

Clavasio Lucas

Senal ordinaria del día 1º de Mayo de 1901

En la villa de Abillaon a las 10 de la mañana
de un momento reunidos, siendo la hora
propiciada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
esta Casa Ayuntamiento, los señores canceyales,
que al margen se están, con objeto de celebrar
la de este día, y abierta que fue con la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Monte-
alejo Pelaez, se leyó y aprobó y quedó la ses-
tencia

Este requiso el Sr. presidente firmó en consecuencia
de la proposición que el profesor médico D. Manuel
Anudo, que interinamente desempeña el cargo de



totalidad de este pueblo, habria llevado a
efecto lo que en sesión del diez y siete de mes
anterior habia manifestado, entregando en esta
ocasión la lista de la beneficencia municipal y autori-
zando a la misma se retirara su coberturas que en su
caso solamente habria vendido al concurso que por
la promoción de la plaza se habia anunciado y por
su testimonio de ello presenta la copia que en un
folio de una anterior le habia dirigido, y que
asunto de las atribuciones que se le habian con-
ferido desde el siguiente día campo la sentencia de
los superiores de la beneficencia al Sr. profesor en
este del inmediato pueblo de Berlanga don
Rafael García Hermosilla, si fue de que en
su auto, se acuerda lo que se ora en su auto
El Ayuntamiento de aqui, de el cual la mu-
nicipales por unanimidad acordó, prestar su
aprobación a lo solicitado por el Sr. Presidente
y que por lo de ahora, se dejó en suspenso la
publicación de la vacante para cubrir dicho
plaza conforme a los disposiciones vigentes
en la propiedad de la titular de la be-
neficencia municipal de este pueblo.

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmada

do con el Sr. presidente, todos los señores
Consejeros concurrentes, de quienes el Secretario
es certifico =



Monteico ~~Monteico~~ B. Montero ~~Gala~~
Pilar ~~Pilar~~ Rangel ~~Toro~~
Guzmán ~~Guzmán~~ ~~...~~
Oscandio Guzmán

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1921

Ses. ordinaria En la villa de Alcañiz, a ocho de Mayo de
Excmos unip. novecientos veintiuno, siendo la hora propi-
Ordinario para por este Ayuntamiento para celebrar una
Ordinario sesión ordinaria, se reunieron en esta Casa
Ordinario Ordinaria, los señores Consejeros que al margen
Ordinario se están, con objeto de celebrar la dicha sesión,
Ordinario y aburto que fue bajo la presidencia del Sr.
don Aurelio S. Juan Montero. Pilar, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y después de
discutir lo suficiente por unanimidad se
tomo el siguiente acuerdo:

Orden de compra Se con cargo al art. 14 Cap. 9.º del presupuesto
de gastos se formalice el pago que el depa-
rtamento de propiedad efectuado en Alcañiz por
renta del cuerpo de Carreteras, según anterior
por la suma de unip. novecientos sesenta y ocho
pesetas quince centimos.

Y no teniendo más asuntos de que tra-

tan se levanto la sesion, firmando la pre-
sente esta cedula Sr. Presidente todos los seño-
res Caballeros concurrentes, de que yo el Secre-
tario, certifico =



Jalca

Montero *Maniz* R. Montero
Pangel *Goico*
Pilar *Juvenal* *Galde*
Guesnero *Clavelio* *Requena*

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1921.

En la villa de Abulencia a quince de Mayo
de mil novecientos veintiuno; siendo la hora
propiciada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
Cámara Caballeros los señores Caballeros, que al margen
se estan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierto que
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero
Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y re-
sultando no haber asunto alguno pendiente que
fuese objeto de acuerdo hizo cuenta en esta
presente acta que firmaron con dichos Sr. Alcalde
los señores Caballeros concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Intelectual

Montero *Maniz* R. Montero
Pangel *Goico*
Pilar *Juvenal* *Galde*
Guesnero *Clavelio* *Requena*



Se



F. P.

Acta ordinaria del dia 12 de Mayo de 1921

En la villa de Chellin a veintidos de Mayo de mil novecientos veintuno; siendo la hora de la noche por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en sus salones, los señores Alcaldes, los señores Concejales, que a fin de que se entienda con objeto de celebrar la de este dia, y haberse que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Plas, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutida la siguiente por unanimidad, se tomó el acuerdo siguiente:

Proyecto con relación del partido. Continuar a D. Miguel Moreno Hernandez, vecino de Meruá, para que represente a este Ayuntamiento en la Junta que ha de constituirse en dicha Ciudad, para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario del actual ejercicio. Los tenidos en cuenta de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta, con el Sr. Alcalde, todos los señores Concejales, asistentes, el que yo el Secretario, certifico =

Montes Martin R. Montero Juraler
 Plas Loro Guillera Rangel
 Guerrero Claudio Carral

Señala
Primer

les que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fuere bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Pelar, se leyó y aprobó y esta de la anterior, y después de discutir lo suspenso se por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

Por lo que
tengiente pro

que con cargo al art. 13 Cap. 9.º del presupuesto de gastos se formalice el oportuno libramiento por la cantidad de cinco noventa pesetas satisfechas a la nosd.ª Josefa Trueta, campesina de esta, en pago de contingente provincial de corriente año, y que tiene abono de h. de portorio de propios.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que cesa al Sr. Alcalde de firmar los tres Cancejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico - robar sus fechos - envío - tales.

Montes
Pelar
Guarda
Pangul
B. Montero
Gómez
Gómez
Consejo Local

Sesión ordinaria del día 19 de junio de 1921.

En la villa de Alhambra, a diez de junio de mil novecientos veintiuno; a las horas de

Los señores
 Montano
 Alvarado
 P. Alvarado
 Pila
 Torres
 Pila
 Quirós
 Jimeno
 Rangel

Quirós



siguiendo por este Ayuntamiento para celebrarse en sesión ordinaria, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que al momento se están, con objeto de celebrarla de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior y acordando que no hay asuntos algunos pendientes que sean objeto de acuerdo, fueron recuotados en la presente acta que firmamos con el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes, de que yo el secretario, certifico -

Montano Alvarado P. Alvarado Pila Torres Pila Quirós Jimeno Rangel
 Alvarado
 P. Alvarado
 Pila
 Torres
 Pila
 Quirós
 Jimeno
 Rangel
 Secretario

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1921.

Los señores
 Montano
 Alvarado
 P. Alvarado
 Pila
 Torres
 Pila
 Quirós
 Jimeno

En la villa de Abellón a diez y nueve de enero de mil noventa y cuatro, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrarse en sesión ordinaria, se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales que al momento se están, con objeto de celebrarla de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Montero Pila, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de haberse lo suficiente por unanimidad



77

donde se toman y de acuerdo siguiente.

Masibrona, Omitonaran al Sr. Alcalde para que en arreglo de
 medio de esta la asistencia de los profesores de la enseñanza
 con interés municipal al profesor facultativo con residencia
 a D. Guaymas en esta localidad de Guaymas Obispa y Mesa,
 Obispa — cuya auto habrá de expedirse en el día veinte
 dos del actual, accediendo a lo propuesto por
 el facultativo D. Rafael Garcia Hernandez, que
 en la actualidad desempeña dicho cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
 al levantarse la sesión, firmados la presente ac-
 ta con el Sr. Alcalde, los señores Concejales, con-
 currentes, de que yo el Secretario, certifico =

Montero *Maria R. Montero Galt*

Pilas *Guillermo Goro*
 Guerrero *Guillermo Ponce*
 Et

Alcaldia General

Seccion ordinaria del dia 26 de Junio de 1901

Ses. ordinaria
 Obispa
 Obispa
 Obispa
 Obispa
 Obispa
 Obispa

En la villa de Obispa, a las once y media de la mañana
 de un veintiseis de Junio, se dio la hora
 prevenida por este Ayuntamiento para cele-
 brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el
 tan Cason Ordinarios, los señores Concejales

Juarez
García
Pérez
Jiménez

tes que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Montano Pizar, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo suficiente por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente:

Después de haber
leído el 1º
trimestre

Que se liquiden y satisfagan las atenciones del presupuesto vigente, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio.

Tras de haberse terminado unos asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta con el Sr. Alcalde, los señores, Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Montano Pizar R. Montero Galce
García Pizar Pizar
Jiménez Pizar

Secretario General

Señal ordinaria del día 3 de Julio de 1921

Sr. asistente
Juan Montano
Pizar
R. Montero
Galce
Pizar
Pérez
Jiménez

En la villa de Atlixco a tres de Julio de mil novecientos veintiuno, siendo la hora pacífica por este Ayuntamiento se reunió para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la pre-

sesion del Señor Alcalde D. Juan Alfon-
so Pilon, se leyó y aprobó el acta de la sesion
tercer, y segun de desistir lo referido
por unanimidad se terminan los siguientes su-
cursos.

Quincena de
la vacante
de medico
titular

1.º Desea presentarse la Corporacion de Med-
icos reunidos al Sr. Gobernador civil de la
provincia suaria para su sucesion en el
Botefin oficial deslucrando vacante la plaza
de medico titular para la adopcion de volente
del doctorate a plaza reglamentaria

Porfirisima
de un solo
por y pagar

2.º Que se formalice el libro de intereses de
inscripciones venales en prision de abril
ultimo, y se extingan los respectivos libro
venales en favor del Depoentario por haber
sido aplicados por la Municipal la cantidad
de las novenas doce pesos treinta centi-
mos en pago de sueldo, i sufragios de
personas jurisdiccionadas.

Procuracion
to de auxilio
de Secretaria

3.º Nuevamente se repone de esta Junta, con el caracter de
Intendencia a D. Manuel Vazquez Barragan, origin de Purlanga, y
que accidentalmente trabaja en esta Secretaria, en substitucion del
que hasta fin del mes anterior la ha ocupado el mencionado

y que por no haberse convalidado el aumento de sueldo sea depositado de oficio de los cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente con los señores Concejal, ayuntamiento, de que yo y el secretario certifico =

Juan Montero

R. Montero

Warris
Secretario

Toro

Gala

Pilar

Rangel y Guzman y Guzman

Concejal Peralta

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1921

En la villa de Bullay, a diez de Julio de mil novecientos veintiuno, se celebró la sesion ordinaria de este Ayuntamiento, para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que al margen se estan con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Santos Peralta se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno pendiente que fuese objeto de acuerdo, fueron convalidadas las

Montero
Warris
R. Montero
Gala
Pilar
Rangel
Peralta
Toro
Guerra
Guerra

Sanjurjo

f.º 9



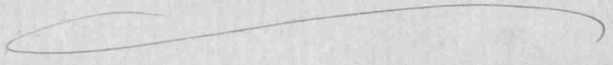
En presente nota, que fué unánime to-
dos los tres Concejales, asistiendo con el
Sr. Alcalde, de que yo el Secretario

certifico = *Mano*
Montero *Uyala*
R. Montero *Coro*
Rangel
Pilar *Juanes* *Juanes*
Guerrero
Clausula General.

Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 1921

- Sr. Alcalde
- Concejales
- Mano
- R. Montero
- Uyala
- Pilar
- Coro
- Rangel
- Juanes
- Guerrero
- Juanes

En la villa de Alulaya, a diez y siete
de Julio de mil novecientos veintiocho,
suizo la hora propuesta por el Ayun-
tamiento para celebrar sus sesiones or-
dinarias, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales, los tres Concejales que a veces
que se están con objeto de celebrar la
de este día, y abierta que fué bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mon-
tero Pilar, se leyó y aprobó el acta de



La anterior, y después de discutir lo
suficiente por unanimidad se tomaron
los siguientes acuerdos.

Jornalistas 1º Que con cargo al art. 14 de la Ley 9ª del presen-
te año por pa-
yo de Comu-
no 1º de Agosto) finto vigente se restituya a favor del de-
positario el importe del libramiento por la suma
mil cuatrocientos noventa y seis pesetas, alen-
cuentas que ha ingresado en la tesorería de
Hacienda por resto del primer Trimestre de
Comunor del actual ejercicio

Tribunales 2º Que con cargo y capitula de repárese
de repárese) los del citado presupuesto, se remita a di-
cho depositario la suma de diez y pesetas que
ha ingresado en la Intervención de Ma-
nifesta con destino al Tribunal de repárese.

Quatenuido mas asuntos de que tra-
tan se levantó su sesión, firmada lo
presente acta, todos los señores Cance-
jiles asistentes, de que yo el Secretario, certifico



Montero Manrera R. Montero Galán
Pilar Garrido Barral Girona
Garrido

Plenaria General

Se

Sean Ordeñadora el día 31 de Julio de 1924

Los señores
Monte
Alonso
P. Montero
Pilar
Pilar
Guerrero
Rangel
Torre
Jiménez

En la villa de Abilhaus a treinta y uno
de Julio de cinco mil novecientos veinticuatro,
dada la hora designada por esta Orden
terceramente para celebrar sus sesiones ordinarias,
se reunieron en el local de la Casa de la Comunidad
los tres Concejales que se encuentran
señalados en el objeto de celebrar la dicha
sesión; y a la vez que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Montero Pilar, se
leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
pués de discutir lo referente por unanimidad
se tomó el siguiente acuerdo.

Propone y pa-
pa

Que se formalice el impen e arrendamiento
de lo señalados por recargos sobre la in-
dustria del primer trimestre por la suma de
veintitres pesetas, y el oportuno libranche en
pago de Occano.

Fue terminado tras asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando el presente
acta, los tres Concejales asistentes, el que yo el
Secretario, certifico.

Monte
Pilar
Guerrero
Alonso
P. Montero
Rangel
Torre
Jiménez
Rajala
Torre
Rangel
García
Clemente Guerrero
Se



F^o 11

Acta ordinaria de 7 de Agosto de 1921

Regentes Señala la villa de Abullaco, a siete de Agosto de
 1921, a las veinte y tres horas, siendo la hora de
 la mañana
 R. Montero seguir la por este Ayuntamiento para celebrar
 Gala sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa
 de las Concejal
 Juan con Concejales, los Señ. Concejales que asistieron
 Juan que se están, con objeto de deliberar la de esta
 Juan del, y acordó que fue bajo la presidencia
 Juan del Sr. Alcalde D. Juan Montero Pelas, se leyó
 y aprobó el acta de la anterior, y resultando
 no haber asunto alguno pendiente que
 Juan sea objeto de acuerdo, se hizo lectura union
 la presente acta, que firmaron todos los Señ.
 Concejales, asistente, de que yo el Secretario, en

Juan Montero Juan Montero R. Montero Gala
 Pelas Jurado Jurado Jurado
Jurado Jurado Jurado
 Claudio Jurado

Acta ordinaria de 14 de Agosto de 1921

Señala la villa de Abullaco, a catorce de Agosto
 de 1921, a las veinte y tres horas, siendo la hora de
 la mañana
 R. Montero seguir la por este Ayuntamiento para ce-

Sr. Montano
 Sr. Montano
 Sr. Montano
 Sr. Montano
 Sr. Montano
 Sr. Montano
 Sr. Montano

Sebran sus señas ordinarias, se reunen
 nuevamente Casas Comunitarias con Sr. Ca
 seales, que a fuerza de costumbre, con objeto de
 sebrar la de esta villa, y abierta que fue bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan
 Montano Pizar, se leyó y aprobó el acta de
 la anterior, y después de discutir lo su
 friciente por unanimidad se tuvo el
 siguiente acuerdo.

Compañía de
 aparcería del
 arroyo de San Mateo

Que en el cargo de act. 9.º Capt. 1.º del pre
 sente expediente, se abren a D. José Gar
 cía Arce, la suma de seiscientos pes
 etas, por haber auxiliado en Secretaría
 durante los trabajos de Aparcería de este
 arroyo y pecunia de Arce, para el año 1902.

Para todo lo cual se autoriza al que tra
 ta, relevando la suma, firmando la pre
 sente acta todos los Sr. Concejales, escriba
 nes, de que yo el Secretario certifico =

Montano *[Signature]* R. Montano *[Signature]* Galán *[Signature]*
 Pizar *[Signature]* Bernal *[Signature]* Corro *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Claudio Bernal

Sebró en ordinaria del día 21 de Agosto de 1902
 En la villa de Abulencia a veintidos de



Los acudidos to de un novenario existiendo, siendo la
 Maestre ra principal por este Ayuntamiento para
 Maestre celebrar sus sinodios ordinarios, se recuerran
 P. Maestre se citan Ocasos Ordinarios, los Sr. Consejo
 Gald. los que al margen se citan, con objeto de ce-
 Pizar lebrar la de este dia, y abierta que fue con-
 Rangel jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Gald. Maestre Peláez, se leyó y aprobó el acta de la
 Juicio anterior, y después de discutida la representación
 por sus señores se tomaron los sucesivos
 siguientes:

Resuelto por { 1.º Que se recite al Defensor de la prop.
 parte de Car- la suma de desquite puestas que ha abonado
 tingente por haber, de no haber, formalizando el oportu-
 no libramiento con cargo al art. 13 Cap. 1.º
 del presupuesto en favor de Cantuenga
 provincial, según el art. de pago que pre-
 senta.

Propuesto D.º Que con cargo al Capítulo de N.º
 suscritor de { actor del referido presupuesto, se con-
 a favor de los tribuya con elosucito puestas a la res-
 soldados de { ponsión universal por la fuente Petró-
 Oficio tes provincial en auxilio de los soldados,
 que operan en el Espirito de Oficio, excepto
 una habi. de entregarse a la fuente local
 que a efectos de su constitución en



1-13

este pueblo. Fué teniendo esas asuntos
de que tratar, se levantó la sesión, firmando
el acta presente a todos los señores, con
excepción de algunos, el que yo el secretario
certifico =

Monte Moreno R. Montero Gula
Pilar Guerrero
Pilar Guerrero
Consejo General

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre del 921

Los señores En la villa de Abilaca, a cuatro de Septe
bre de mil novecientos veintiuno, se abrió la
hora propiada por este Ayuntamiento pro
ra celebran sus sesiones ordinarias, se reunen
señores Caceres, Omitonales, los señores Caceres,
que al margen se citan, con objeto de celebra
la de este día, y abierto que fué con la pre
sencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreno
Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y después de discutir lo referente, por
unanimidad se acordó, que con cargo

el art 13 Cap 9º del presupuesto en
 quito se reintegró al Depósito municipal
 la suma de cuatrocientos ochenta y dos pe-
 setos que son exigidos en el Depósito
 provincial por Contribución del D. Trimestre
 del actual ejercicio, cuyo costo de pago se
 tiene a la vista

Por
 fueso terminado mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión, firmados la
 presente acta todos los señores conce-
 pitales asistentes, el que yo el Secretario



certifico
 Montero
 Pilar
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Bangel
 Claudio Escobar

Resolución obrada en el día 11 de Septiembre del 90

Los concurrentes en la villa de Olulahuacán a once de Sep-
 tiembre de este año reunidos en un cabildo municipal, veinte y
 cinco, acordó en la hora prefigurada por el
 Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 ordinarias, se reunirán en esta, como en
 anteriores, los señ. Concejales que a fuer...

que se están, con objeto de celebrar la de
 este día, y al efecto que fue baxó la presidencia
 en el Sr. Alcalde D. Juan Bautista Pilon,
 se leyó y aprobó el acta de la anterior, y
 después resultó no haber asunto alguno pre-
 sente que sea objeto de acuerdo, por lo que
 terminó la presente acta, que firmante-
 dos los tres Concejales asistentes, el que yo
 el Secretario, certifico =



Montero *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 Pilon *[Signature]* R. Montero *[Signature]*
 Guerrero *[Signature]* J. M. M. *[Signature]* Rangel *[Signature]*
 Claudio Llanusa *[Signature]*

Se acordó en sesión de este día 18 de Septiembre de 1921

En la villa de Alcala de Henares, a los 18 de Septiembre de mil novecientos veintiuno,
 a las 10 de la mañana, se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales asistentes, a saber: Sr. Pilon,
 Sr. Guerrero, Sr. Rangel, Sr. J. M. M., Sr. Claudio Llanusa, Sr. Montero y Sr. Pilon,
 para celebrar sus sesiones ordinarias, y se acuerda que se celebre la de este día, y al efecto
 que fue baxó la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Pilon, se leyó y apro-



f. 19

que se liquidase y paguen las atenciones del su-
tral trimestre una vez que finie el mes que rege, tenien-
do en cuenta los creditos camuajados en prepaguientos.

no teniendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion, justificando la presente acta to-
dos los señores Concejales asistentes, de que yo el

Secretario certifico



Montevideo

R. Montero

Gala

Loro Martin

Pedro Jorralde

Jurros

Lopez

Bangal


Quendin Barrios

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1921

- Señores
- Montevideo
- Martin
- R. Montero
- Pedro
- Pedro
- toro
- Bangal
- Quendin
- Jurros
- Barrios

En la villa de Montevideo, a los 2 de Octubre de mil
novecientos veintiuno, siendo la hora señalada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en esta Casa, Ordinariamente,
los señores Concejales, que al margen se citan, con
objeto de celebrar la de este dia, y abierta que
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mon-
tero Polan, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y resultando no haber asunto alguno para

cuanto que sea objeto de acuerdo, tiene en
 Su efecto tan en la presente acta, que firman los Sr.
 Concejales, asistentes, de que yo el Secretario, en


tipico

 Montero Rangel Gula
 R. Montero Loro
 Pilar J. M. M. M. M.
 Guerrero M. M.
 Claudio General

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1921

Sr. presidente
 Montero
 R. Montero
 Gula
 Rangel
 Loro
 Guerrero
 Juvencio

En la villa de Abilano, a nueve de Octubre de
 mil novecientos veintiuno, siendo la hora se-
 ñalada por este Ayuntamiento para celebrar
 sus sesiones ordinarias, se reunieron en el Ayuntamiento
 los Sr. Concejales los Sres. Concejales que a su
 vez se citan, con objeto de celebrar la de esta
 y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Juan Montero Pilar, se leyó y aprobó el
 acta de la anterior, y no existiendo asunto alguno que
 sea objeto de acuerdo, tiene en esta acta que
 firman todos los Sr. Concejales, as-
 tentes, de que yo el Secretario certifico =

Su efecto


 Montero Rangel Gula
 R. Montero Loro Rafael
 Juvencio Guerrero
 Claudio General

Acta Ordinaria del día 16 de Octubre de 1921

Señor Presidente
Montes
Montero
R. Montero
Gala
Toro
Pilar
Guerra
González
Jiménez
Rangel

En la villa de Atlix, a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos Caballos Consistoriales, los Sres. Docegalles, que asistieron, con objeto de celebrar la de este día y a cuenta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montes Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir la siguiente promemoria, se tomó el siguiente acuerdo:

Supresión

Que cada Cargo y Capítulo de Supresión del presupuesto vigente se remita al Dependiente respectivo solo los gastos que ha satisfecho a la Asociación de Guacaleros de Amis, por la venta de Mestas y seta setenta y cinco por la adquisición de picas y herramientas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Sres. Docegalles asistentes, de que yo el Secretario certifico =



Montes
Montero
Gala
Toro
Pilar
Guerra
González
Jiménez
Rangel

Acta Ordinaria del día 23 de Octubre de 1921.

Se reunieron en la villa de Melilla, a veintitrés de Octubre de mil novecientos veintiuno, siendo Carlora el alcalde pro tempore Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Corporación los Sres. Concejales que al llamarse se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad se firmaron los acuerdos siguientes.

Suplemento: Vista la legislación del presupuesto incorporado a la ley de presupuestos de 1920, cuyo ejercicio terminó en treinta y uno de último setiembre, así como la incorporación de sus resultados que por necesidad de verificación se refieren en el presupuesto ya aprobado para el actual ejercicio según está mandado por el Real decreto de 21 de Mayo y Real orden de 18 de Abril de 1908, y a pesar de haberse equitativo los datos que se consiguen en dicha legislación y contabilidad, cumplimentados, la Corporación después de una ligera dis-

Se
pro
de





F11

coman por sus servicios prestados se aprue-
 ban fijando los ingresos y gastos para el
 actual ejercicio conforme al siguiente estado:

	Ingresos	Gastos	Resultados		Total	
			de 1920-1921		reajustados	
	Puestos	Cuentas	Puestos	Cuentas	Puestos	Cuentas
Ingresos	24440	48	11062	81	31183	29
Gastos	24440	48	1298	40	21718	88
Salvante			9764	41	9464	41

Seguidamente tambien se acordó que se prepare
 los documentos con sus respectivas copias y certifi-
 caciones de este particular se remitan al Sr. Goberna-
 dor civil de la provincia para los efectos que debe
 seguir.

Se acuerda
 para el provee
 de seguir

2º Designar una Comision de este Ayuntamiento
 compuesta de los Sres. Concejales D. Juan D. Guerrero Pi-
 rrua y D. Luis Tano Diaz, secretario del Secretario, si fue-
 ra que con cuenta de la existencia provincial
 por el vecino D. Francisco Suarez Peralguin y los
 tutores presentados, de lo que se informe de los ac-
 tuos del Archivo municipal y de la inscrip-
 cion de las dos fincas del Sr. D. Narciso Suarez Cabrera y
 de la esposa del solicitante y del Excmo. Ayuntamiento
 para vista Comunal lo que proceda a

bre la pretension de recurrente, por lo que
 en el presente certificacion de este acuerdo.
 Fue teniendose en cuenta de que tratandose
 de asuntos de servicio, previos a los presentes
 esta los tres Caceresales acudentes, de que yo
 el Secretario certifico =



Montero Gala
 R. Montero Goro
 Martin Bougal
 Pilar Guerrero
 Juana Caceres

Senaci Ordinacion de el dia 30 de Octubre de 1921

los acudentes
 Montero
 Martin
 R. Montero
 Gala
 Pilar
 Juana
 Goro
 Guerrero
 Caceres

Se en la villa de Villavieja, a treinta de octubre
 de mil novecientos veintiuno, siendo la hora
 propiada por este Ayuntamiento para ce-
 lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron a
 estas personas Caceresales, los Sres. Caceresales y
 al margen se citan, al objeto de celebrar la de
 este dia, y abierta que fue bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Montero Pilar, se
 leyó y aprobó íntegramente de la anterior, y resun-
 tiendo no haber asuntos algunos pendientes
 de acuerdo, se hizo cuenta de cuenta por
 este acto, que después de lista la

Fue efecto

Presiden todos los señores Causajales, asistentes, de
quien el secretario certifico =

Montero Altar
Pilar
Guerrero
R. Montero
Rangel
Luna
Omaris Laca

Acta de celebracion del dia 6 de Noviembre de 1921

En la villa de Abilanes a seis de Noviembre
de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de
aproximada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estos
cuales Causajales los señores Causajales, quienes
concurrieron en esta causa objeto de celebracion de este
dia, y al efecto que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Montero Pilar, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido dio cuenta de expediente pro-
puesto a instancia presentada por D. Francisco de la
Cruz Rodriguez, solicitando autorizacion para este
blanco para servidumbre de acueducto sobre el
terreno perteneciente del pueblo, para transportar
el agua que existen en la finca realista propia
del Sr. D. Francisco Marcos Cobasa, de estos terrenos al
sitio llamado La Mata en desarrollo de su finca

finca de hacienda que tiene establecida en el
tercio de esta poblacion sea en finca de
hacienda Perez del Portal, las que se hallan
reparadas por el mencionado Excmo. pre-
sidente de la intendencia que corre
paralela e inscripcion de derechos que soli-
cita en el Registro de la propiedad, y
abierta decision sobre el particular por
el Sr. Presidente, tras previa deliberacion
de acuerdo por sus comisionados.

1.º Conceda provisionalmente a D. Francisco Moreno
Rodriguez la necesaria autorizacion para establa-
ra si perpetua sobre el terreno comunal del que-
blo una servidumbre de acueducto si fuesen de que
pueda por ello construir las aguas de la finca
de D. Marcos Suarez Cubero, llamada La Mata,
si el desarrollo de industria de explotacion de horti-
cos que tiene en su finca llamada Perez del
Portal, haciendo la obra por el sitio y en las con-
dicionas que se determinan en el proyecto de la
Comision designada al efecto y que cuenta
en dicho expediente, cuyo informe una vez
leido se acepta por el Ayuntamiento en todos
sus puntos.

2.º Exponer al referido D. Francisco Moreno



F-19

Proteger la obligación de pagar anualmente al Municipio de esta villa el Canon de velas peritas cuarenta y seis centinos, si perpetuamente o revocados de la revocación, con que pueda de conservarse en la forma y condiciones determinadas para ellos por esta legislación, o si que pa que la suma de cuarenta y seis peritas y seis centinos en una sola vez, importe del terreno sea ocupado del Estado.

3^a Que por medio de edicto que habra de fijarse en la tablilla de aviso de este Ayuntamiento, se haga saber al vecindario que el referido expediente está de resolución en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quin ce días, desde se admitirán las reclamaciones que se produzcan, en los retrazos se harán cuando por deliberación en el referido.

4^a Que una vez cumplido el señalado estable se pa se el expediente que ha motivado este dictamen si la Junta municipal de Asociados, ya que se contrae una servidumbre de un lado, y la percipian anual de un Canon o importe del terreno ocupado por otra

y con el consentimiento que se requiere, se remite a dicho
expediente al Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia para su aprobacion definitiva si lo mere-
ciere, si lo oportuno del art. 97 de la ley municipal
1.ª Que si mereciere cuando la ratificacion de
la Junta municipal y la sancion de la Super-
intendencia, se otorgue en su dia por el Regidor
Sindico de la Corporacion lo oportuno en
toda de censo, si fuesen de que accedan por
sua voluntad, sus derechos en el Registro de la
propiedad del fructido.

Formalmente Seguros de la seccional se acordó se catenidos y oper-
de cobros y pago tanto en quince por la suma de veintinueve
pequeños veintinueve veintinueve, oblicuos, de recargo
sobre la individual, formalizados y oportunos
libramiento de veintinueve de dicha suma, por ha-
berse aprobado por la Tesoreria de Hacienda en
pago de carrera, carrera, que tambien
se catenidos y oportunos libramiento por
la cantidad de veintinueve veintinueve pe-
queños, doce veintinueve que el de veintinueve veintinueve
veintinueve en Hacienda en pago de cuerpo de carrera,
unos veintinueve y la suma de noventa y dos pe-
queños veintinueve veintinueve, en pago de contingente
provincial, en equivalencia de igual cantidad

[Handwritten flourish or signature]

que tenia abuscados al profesor de primera enseñanza por el aumento gradual de sueldo que le tenia correspondido en los años 1911 y 1915.

En consecuencia de los asuntos de que trata el presente la sesión, firmando los presentes acta, todos los señores Concejales, concejales, de ayuntamiento y secretario, certifico =



Montero B. Montero Gala
 Pilón Rangel Guadalupe Coro
 Morán Guerra García
Claudio Guerra

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1921.

Se, consta que en la villa de Villahermosa, a tres de Noviembre de
 1921
 1921
 R. Montero
 Gala
 Coro
 Pilón
 Rangel
 Guerra
 Guerra
 Guerra
 en la villa de Villahermosa, a tres de Noviembre de 1921, se reunieron los señores Concejales y concejales para celebrar sus sesiones ordinarias, se recibieron en estos Concejos e sesiones ordinarias los señores Concejales y concejales que se citaron, con objeto de celebrar las de este día, y abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero Pilón, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutirlo repetidamente por unanimidad acordó:

Comuniqué a los señores Concejales D. Juan Montero Pilón para que se acuerde.

certifique la entrega de marcos llamados si concuerdan
 con los de las defensas reemplazados en la Caja
 de recargas de la zona, abausuaron a dichos case con
 go al art 6º - Cap 1º del precepto anterior la
 suma de cuarenta pesos de indemnizacion por
 los gastos que pueda ocasionarse en viaje.

Fue terminada esta asunto de que tratase
 se levanto la Sesion firmada la presente entre
 todos los señores Concejales asistentes, de que yo
 el Secretario certifico = entre lineas = Juan Valera
 Yala



Montero Altamirano B. Montero Toro
 Pilar Jurado Rangel
 Yala Guerrero
 Claudio Ferrales

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1921.

Se, asistentes En la villa de Abullana, a veinte de Noviembre
 de 1921
 de 1921
 B. Montero
 Pilar
 Jurado
 Rangel
 Guerrero
 Ferrales

En la villa de Abullana, a veinte de Noviembre
 de 1921, reunidos en sesion ordinaria, siendo la
 hora señalada por este Ayuntamiento para se-
 lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
 estos Cabos Ordinarios, los tres Concejales que
 a pesar de que se citaron con objeto de celebrarla en
 este dia, y sabida que fue bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Altamirano Pilar, se leyó y signa-
 bo la lista de la asistencia, y despues de discutido



F. 21

lo suplicado por sus individuos se tomaran los acuerdos siguientes

Registro Fiscal de fincas en campos

1.º Autorizar a Sr. Alcaide para que facilite a la Junta provincial encargada de verificar los libros para la formación del Registro Fiscal de fincas verbales de este término el personal que le sea necesario tanto de escribientes como de los seguros de este municipio.

Represión del Comercio

2.º Convenir con el maestro Albarino Juan Barra, Juan Aguirre, en la suma de retorta y curio puestas a cargo al art. 11 Cap. 6.º del presupuesto. Necesarios y suficientes de los tejidos de calificación y otros del Comercio necesarios, materiales de muestreo.

Quo terminada sean asuntos de que tratar se levanta la sesión, y firmase la presente entre todos los señores concejales asistentes, de que yo el secretario, escríbo - tanto como - con cargo al art. 11 Cap. 6.º del presupuesto - Vale



Monteoro Monteoro Gala
Peloso Jardier R. Monteoro
Pangul Guerrero
J. M. Montes Alcaide General

Señal ordinaria del día 27 de Noviembre de 1921.

En la villa de Alulbaros a veintinueve de Noviembre

Ser asistente, cinco de mil novecientos veintinueve, siendo
 la hora designada por este Ayuntamiento
 para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
 en estos Cabos Conciliares, los señores concejales,
 que asistieron se citaron, con objeto de cele-
 brar la decima dia, y abierta que fue se leyó
 y aprobó la cuenta de la anterior bajo la presen-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Silva,
 y despues de discutir lo referente por una
 vez más se taceó el reglamento general.

Autoriza al Depositario municipal para que sa-
 tisfaga al Ayuntamiento de Heredia la suma
 de trescientas pesetas á cuenta del contingente de
 puros puros

y protomundo unos asuntos de que tratar
 se levanto la sesión, y firmada la presente ac-
 ta todos los señores Concejales, asistentes, el que
 yo el secretario certifico =



Montero Alvarado Galán
 Pizarro R. Montero Caro
 Guerrero J. J. J. J.
 Rangel Olanillo General

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1921,
 en la villa de Villavieja á cuatro de Diez
 cinco de mil novecientos veintinueve, siendo la

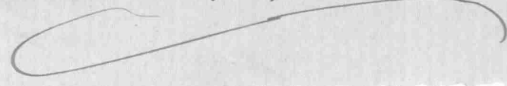
Los señores
Alcaldes
D. Manuel
D. Pedro
D. Juan
D. Antonio
D. Juan
D. Juan

seora reunida por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
Cancas Constitucionales, los señores Concejales, que asistieron
que se expresaron, con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia, y abiendo que fue, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Manuel y Pizar, se
leyo y aprobó el acta de la anterior.

Despues de
de vacantes de
Concejales

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Cor-
poracionales que en virtud de la Real orden del Sr.
Ministerio de la Gobernacion de 14 de Noviembre de 1919,
debia proceder a determinar las vacantes de Concejales
de este Ayuntamiento y que hallandose en
vacantes a la proxima renovacion biennial caupon
me a las diez y seis vigentes. El Ayuntamiento
tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Pre-
sidente, verificó un detenido examen en los expre-
siones de eleccion de Concejales, que desde la renova-
cion biennial de 1914 se venia sobre la mesa, de cual
por resulto el siguiente:

1^o Que en el Distrito primero, seccion ciudad de Oren, con
districiales, se cubran las vacantes, llamadas a cubrir por
correspondencia cesar en sus cargos de Concejal, Don
Juan Manuel Pizar y D. Juan Antonio Diaz, elegidos en la
ordinaria del año 1914, mas como quiera que
en la eleccion de 1919 fue elegido un Concejal pa-
ra cubrir la vacante que por defuncion de D. Juan



co Maguiles, Guaxaca, con los depuestos referidos, de
he pues procederse a un sorteo entre los tres Can-
cejales D. Juan Manuel Pizar, D. Juan Ferreras Guin
D. José Guayalán Cobarrón y D. Rafael Pizar Fuentes, que
posteriormente a este Distrito fueron elegidos en el año
de 1919, al objeto de determinar cual de estos
deben cesar de su cargo en Huetmamor de 1920. He-
cho así, resultó ser el Cancejal D. José Guayalán Co-
barrón, el que por suertes ha correspondido de-
jar de pertenecer a este Ayuntamiento en principio
de Abril próximo venidero, quedando pues, fijos
los tres vacantes de este distrito de que arriba
se hace mención.

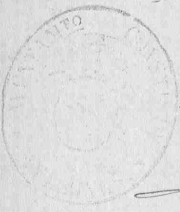
De que en el Segundo Distrito, según queda la-
mada de título, llamado el del taledillo, son
también dos vacantes ordinarias que debun
ser igualmente cubiertas, por cesar en sus
Cargos de Cancejales, D. Juan Manuel Pizar
y D. Juan D. Ferreras Guin, elegidos en la
ya citada elección de 1917,

3º Seguidamente se acordó que de este
particular se libre certificación literal y se
recorra a H. Gobernador Civil de la provin-
cia, publicándose su resultado en la Ta-
billa de anuncios de este Ayuntamiento



F. 29

cariforune a la municipalidad,
y notificado sus asuntos de que trata
el asunto la senda firmada la presente
esta todos los señores, accionistas, de que por el
Secretario, certifico =

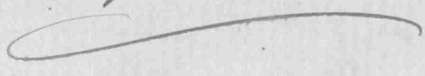


Montero R. Montero
Pilar J. J. J.
G. J. J. J.
C. J. J. J.
C. J. J. J.

Sesion ordinaria del día 11 de Diciembre de 1921.

Señor secretario
Atentado
Mariano
P. Montero
Pilar
J. J. J.
Pilar
Ramón
Guerrero
J. J. J.

En su villa de Ahualulco a once de Diciembre
de mil novecientos veintiuno, siendo la ho-
ra señalada por este Ayuntamiento para
celebrar un sesion ordinaria, se reunieron
en esta Casas Consistoriales, los señores Con-
cejales que al margen se expresan, con ob-
jeto de celebrar la de este día, y abierta que
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Joaquín Montero Izlar, se leyó y aprobó el ac-
ta de la anterior, y después de discutir
la referente por unanimidad, se ter-
minaron los negocios accionistas.



al margen se expresan, con objeto de ce-
lebrar la oratoria de este día, y abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Montero Pelar, se leyó y apro-
bó el acta de la anterior, y después de
describir lo referente, por unanimidad
se acordó lo siguiente:

Comando de
obra, locales
de escuelas

Procurar con el presidente del Ayuntamiento
Rodríguez Cortés, en la forma de acuer-
to presenten las repeticiones de los locales
de las escuelas públicas.

Y no teniendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando la
presente acta, todos los señores concejales
constituidos, de que yo el secretario, certifico =



Montero

Gala

Pelar

R. Montero
Banga
Guerra

J. M. M.

Clavero

Sesión oratoria del día 31 de Diciembre de 1921

Regidores
Montero
R. Montero
Gala
Pelar
Guerra

En la villa de Villavieja de Gila a veintinueve
de Diciembre de mil novecientos veintiuno
siendo la hora prefijada por este ayunta-
miento, se reunieron en estos Comunes

Presidencia
 Quince
 Quince

totales, los señores Concejalos que asistieron
 que se reunieron, con objeto de celebrar
 la de este día y abierta que fue bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Man-
 tero Pilar, se leyó y aprobó el acta de la
 anterior, y después de discutir lo referente
 se se tomó el siguiente acuerdo.

Pago de agua
 de las p...
 supuesto 3...
 m...

Que al finar el presente se se le...
 y paguen las atenciones municipales
 comprendidas en el presente presupuesto
 conforme al presupuesto en ejercicio
 Los terminados con asuntos de que ha-
 tar, se levantó la sesión, principiada en
 presente esta todos los Sres. Concejales
 asistentes, de que yo el Secretario certi-

feo =
 Montero R. Montero Gaba
 H...
 Pilar J. J...
 Quintero Rangel
 Concejal General

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1922

Sr. Presidente
 Montero
 Man...
 R. Montero
 Gaba
 Pilar

En la villa de Abil... a primeros de
 Enero de año mil novecientos veintidos,
 siendo la hora designada por este Regu-
 lamento para celebrar sus sesiones ordi-



100

Paralelo
torre
Barruel
Pikera

varias, se reunieron en estas Casas Occasionales, los señores Distinguidos, que al reunirse se están con objeto de celebrarse de este día, y se cuenta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Antonio Piñar, celebró y aprobó el acta de anterior, y después de discutir lo referente, por unanimidad, se tomó el parecer siguiente:

Abintamiento
de moros por
el 1922

Que se realice un abintamiento de moros que para el natural receptivo los de posesión, a Francisco Antonio Argüeso, natural de Magülla, a José Antonio Poir, diputado del Arco y a Prudencio Uña Berco, de Llerena, por tener sus volientes sus padres, de esta vecindad, y que sejen de recibir en dicho abintamiento a los marcos Francisco Ruiz Blanco, y Antonio Sanchez, Sanabria, reclamados por los Ayuntamiento de Valle de Santa Cruz, y Alcuones, de la Real (Huelva) por resistir sus padres, en dichas localidades.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente levantó

[Decorative flourish]

la sesión, firmados los presentes asistidos
de los señores Concejales, asistentes, de qu-
yo el Secretario certifico =

Montero Martín Gula
R. Montero Coronado
Pilar Jaramba Guerrero
L. Umpas B. Ángel
Consejo General

Sesión ordinaria de fecha 8 de Enero de 1922

En la villa de Villavieja a ocho de Enero
de mil novecientos veintidos, siendo la ho-
ra señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias,
se reunieron en el Cabildo Municipal
los señores Concejales, que a su margen se
sitúan con objeto de celebrar la de este día,
y abierta que fue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan Manuel Pelin, leyéndose
y aprobándose el acta de la anterior y resul-
tando no haber asunto alguno que sea obje-
to de segunda, se dio cuenta sin en lo presente
acta, que firmaron los Sr. Concejales, concuerda
después el Secretario, certifico =

Sr. Asistente
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin
Sr. Juan Manuel Pelin



Montero Martín Gula
R. Montero Coronado
Pilar Jaramba Guerrero
L. Umpas B. Ángel
Consejo General

Coronado

Acta ordinaria del día 11 de Enero de 1922

- Los señores
- Montes
- Chavez
- Ortiz
- Valde
- Toro
- Pilar
- Rangel
- Quintero
- Jimenez

En la villa de Altillo, a quince de Enero de mil novecientos veintidos, se celebró la sesión ordinaria de la Junta Municipal, para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunió en esta Casa Comunal, los señores Caballeros que al margen se expresan, con objeto de celebrar la de este día y sobre que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montes Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo referente a turnos y acuerdos siguientes:

Requisito fiscal Que en cargo al art. 9.º cap. 1.º del precepto de fincas urbanas no pague de contribuciones } to vigente se rebaja a D. Jose Garcia Arevalo y D. Francisco Parra Zapata, la suma de ciento cincuenta pesetas a cada uno, por haber ocupado en Secretaria durante los trabajos de confeccion del Requisito Fiscal de fincas urbanas de esta localidad.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando lo premitido esta los Sr. Concejales asistentes, de que yo el



Secretario, certifico
 Montes
 R. Montero
 Pilar
 Quintero
 Jimenez
 Rangel
 Quintero
 Jimenez
 Claudio Jimenez

Acta ordinaria del día 2 de Enero de 1922

Terminantes En la villa de Millan y vicinias de
Mantua tuvo de un novenario celebrado, siendo la
hora celebrada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, y reunieron en
estas Casas Consistoriales los señores concejales
que se reunieron se expresaron, con objeto
de celebrar la de este día, y abierta que fué
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Mantua Pizar, se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

Aprobación de lo que sigue dice cuenta del expediente que
de las listas } por esta Alcaldía se ha tramitado para la
de electores } confección de las listas de electores que en el presente
para Ocur } de cuyo tenor seales si elegir Concepcionarios
provisión } para los de Senadores. Resultando que expre-
sada lista ha sido confeccionada por los datos
tomados de los repartimientos de la contribucion
civil de rumbos y del subvencio y en cumplimiento
como prevenido en el art. 2º de la ley de 3 de Febre-
ro de 1844, ha sido fijada al publico por expre-
sio de venta de las, sin que se haya promovido
ninguna reclamacion alguna por estos señores, las
Corporaciones por insubsistencia de la lista de
por terminada la lista de referencia, si que
señala se expresa de las expresiones con el
tipificacion de este particular para los efectos que



1° 27

de este lugar, que terminando sus asuntos de que tratar se levanta la sesión firmada de la presente ante los señores Causajales, asistente, de que yo el Secretario certifico =



Man Montero	Man	Ygala
Guerrero	R. Montero	6000
Pilar	Pargel	Guerra
		Secretario General

Sesión ordinaria de 29 de Setiembre de 1922

En la villa de Ahuillón a veintinueve de Setiembre de mil novecientos veintidos, en la noche celebrada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el Causajal Causajales, los señores Causajales, que al estar que se reunían, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Manuel Pilar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de dar cuenta lo suficiente, por unanimidad, se tomó el acuerdo siguiente.

Obras mabilis } Cementar con el maestro Carpintero Don
no — — —

Carlos Espino Jimenez, la construcción de una nueva secretaría con destino a las oficinas de Secretaría; y varios reparos en su mobiliario, en la suma de cien pesos, siendo de su cuenta los materiales que le sean necesarios.

Y por terminados esos asuntos, de que tratar se levantó la sesión, firmándose la presente acta todas las señoras, Concejales, asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Montero
 Guerrero
 Jarama
 R. Montero
 Juan
 Pilar
 Lora
 Jimenez
 Galarza
 Rangel
 Claudio Jimenez

Sesión ordinaria de folio 1º de febrero de 1902

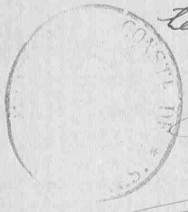
Los señores
 Montero
 Jimenez
 R. Montero
 Lora
 Rangel
 Jimenez
 Jimenez

En la villa de Villavieja de Alarcón a cinco de febrero de mil novecientos veintidos, siendo la hora legalizada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y se reunieron, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Montero Pilar, se leyó y aprobó el acta



1-29

sus Párces, siendo de su cuenta suscrita
materiales, siendo para dichos obras
fue temiendo un asunto de que tratar
relativo la sesión firmada la presente
esta todos señores Concejales, concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico



Montero Alonzo Gula R. Montero
Pilar ~~Monte~~ Guro
Gulmez Rangel Guerrero
Quirós

Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 1992

En la villa de Chichilauy, a diez y nueve de
febrero de mil novecientos noventa y dos, sien-
do la hora prevenida por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en el local de las
Cortes los señores Concejales, que a saber:
que se expresan con objeto de celebrarse
la de este día y sesión que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mon-
tero Pilar, se leyó y aprobó el acta de la sesión

no
ca
u
ter
un
tan
la
no
tu
c
ito
u

tenor, y después de advertir lo siguiente
se tomaran los acuerdos siguientes:

Pago de la obra } Aprobar los cuenta del gasto verificado en la
de Camerón } reparación del Callejón que de esta villa sale
para Fuente de Arce, cuyo importe de cinco pe-
setas, se reintegrarán al delegatario excepcional
por un cargo as de 2.^o Cap.^o 6.^o del presupuesto
siguiente

7.^o de este } Advertir la obra de la reconstrucción del
puerbador } empicidinas de la Culla de Real y abanico
del maestro albañil Juan Prodríguez Cortés,
la suma de ochocientos pesetas, con cargo al ar-
tículo 4.^o Cap.^o 6.^o del presupuesto, cantidad
en que consistió en cinco delegatarios.

Para tutelar los asuntos de que trata
el presente la suma, firmando la presente con
los todos los señores Concejales asistentes, de ofi-
yo el secretario certifico =



Montero W. J. Yuba
R. Montero Loro
J. Lora J. Pargil
J. M. J. Guerrero
J. M. J.
C. J. Claudio Puentes

Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1922.

Por asistentes
Manuel
Morán

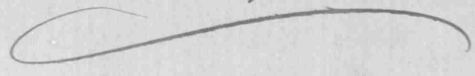
En la villa de Villavieja a veintiseis de fe-
brero de mil novecientos veintidos, siendo de

R. Asistente
Alcalde
Fiscal
Procurador
Jefe de Sala
Secretario

haya celebrado por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reuniran en estas Casas Municipales los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente, y abuelto que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo referente por unanimidad se tomaron los siguientes

Presupuesto del 1.º Que por la Comisión de Hacienda se forme presupuesto } el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1922 a 1923, gravando la siguiente suma de un 10% y la violentación de un 13% y que la contingencia de arbitrio de penas y multas se sume en quinientos pesetas

Membramiento 1.º Membran de peritos Talladores para asiste de peritos, talladores y peritos } con la talla o medida de los muros de natural reemplazo y sostenidos, a los señores y señoras don D. Gaspar Hernandez Barroquero y D. Victoriano Platero Planas, a quienes y por remuneración de sus servicios se les abona la suma de setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos a cada uno con cargo a art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto, y para el reconocimiento de muros al Medico titular D. Enrique Alcega Mesa, a quien y con cargo el Capitulo y articulo del presupuesto ya referido se le abonaran





f.º 31

Apróbandose el término el proyecto de presupuesto municipal por
para el año 1922-23

pedido por la Comisión de su seno mandada al
efecto para el año de 1922 a 1923, y estimandolo con-
forme y arreglado a las necesidades de esta población,
a las disposiciones regidas (precursores de la localidad),
acuerda: Que se fije al público por quince días, según
ordena la ley municipal, y transcurridos, que dili-
gencia que lo acredite y reclamaciones que se presen-
ten, se someta a la discusión y votación definitiva
de la Junta municipal.

Y no teniendo más asuntos de que tratar desista
de la convocatoria, celebrando la sesión, firmando la
presente acta todos los señ. concurrentes, de que ya

secretario certifico.

(Circular stamp: D. I. M. HERRERO)
R. Montero
Mar. Guerrero
R. Montero
Pared. Yala
Pilar
Gómez
Gómez
Gómez
Gómez
Gómez
Gómez

Sesión ordinaria del día 1 de Marzo de 1922.

Se acuerda por la Junta de Abilones a unico de Marzo de
Marzo por el momento remitido; siendo lo bueno de

Pilar signada por este Ayuntamiento para celebrar
Flore sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas
D. Maestre Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juan Manuel D. Juan Maestre Pilar los D^{os} Concejal^{es} que
Jorda al margen escritas, con objeto de celebrar la sesion
Eduardo naria de este dia, y abierta que fue se leyeron y apro-
baron los actas anteriores; y despues de discutir lo
suficiente, por unanimidad se tomaron las acuerdos
siguientes.

B. mobiliario 1^o: Que con cargo al articulo 1^o capitulo 1^o del pre-
supuesto vigente se abone al maestro carpintero
Carlos Espino Jimen la suma de cien pe-
setas por la construccion de una mesa escritorio con
destino a la Secretaria y reparacion de muebles en el
mobiliario segun contrato celebrado por este ayun-
tamiento en 29 de Enero ultimo.

B. Casas Consistoriales 2^o: Que con cargo al articulo 4^o de dicho capitulo se
abone al maestro albanil Juan Rodriguez Canter
la suma de cincuenta pesetas en que concierne la obra
de limpieza de las tejadas de las Casas Consistoriales
y reparo del edificio.

B. locales 3^o: Que igualmente se abone a dicho maestro alba-
niles con cargo al articulo 4^o capitulo 4^o de dicha

presupuesto la suma de cincuenta pesetas por las reparaciones hechas en los reales de escuelas públicas y que concertó en 19 de Diciembre última.

Fuencian 1.º: Que con cargo al artículo 3.º capítulo 9.º de del carnaval. referido presupuesto, se abane al Sr. D. Juan Carrera la suma de diez y nueve pesetas por sus derechos de la función de Iglesia que en los días de carnaval costea este municipio.

Contingente pro- s.º Que se formalice el oportuno libramiento con cargo al artículo 13.º expresado capítulo y presupuesto al depositario municipal el reintegro de cuatrocientos treinta y cuatro pesetas ochenta y siete por los que ha ingresado en la Caja municipal en pago del contingente.


Derechos m.º: Que igualmente se reintegre a dicho depositario la suma de cuatro diez y seis pesetas treinta y cinco céntimos que según carta de pago que presenta, a satisfecho en la Oficina liquidadora de derechos reales del Partido; de las cuales serán deducidos ochenta y ocho pesetas noventa y tres céntimos del artículo 14.º del ya referido capítulo, y resto de veinte y siete



~

pesetas treinta y ocho centinos, con cargo al
capitulo de imprenta, por aparcer agendada con
consecuacion del ya citado articulo 14.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, firmando la presente
acta todos los tres concurrentes, de que por el de
criterio certifica.

 Montero Pizarro
Martinez Boro
Gurrero R. Montero Gumpes
Garcia Rangel Gula
Garcia Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1892

Descrip En la villa de Abellanes a doce de Marzo
tuels de mil novecientos y dos; siendo la hora
Montero designada por este Ayuntamiento para cele-
Gurrero brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas
Gula Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr.
Garcia Alcalde D. Juan Montero Ojeda, los Sres. Con-
Rangel cejales que al margen se citan, al objeto de cele-
Martinez brar la de este dia, y abierta que fue el libro y proce-
R. Montero so el acta anterior.

Montero
Gurrero
Gula
Garcia
Rangel
Martinez
R. Montero
Gonzalez

Al-

quidamente, previa discusion, por unanimidad se acuerda repartir de do: Que con cargo al articulo 7º capitulo 1º del presupuesto contribuciones en servicios, se abone a D. Jose Garcia Arriola la suma de cincuenta pesetas, por haber auxiliado en Secretaria en los trabajos de confeccion de los repartimientos de las contribuciones rustica y urbana para el proximo ejercicio.



Se acuerda con cargo al articulo 3º, capitulo 6º del presupuesto (puentes y calzadas) siguiente, se abone al maestro albañil Juan Rodriguez Couder la suma de cien pesetas, por los aleros de reparacion verificados en los puentes y calzadas publicas concertado con el Ayuntamiento en 13 de febrero ultimo.

Se acuerda tambien se acuerda sostener para ingresos del presupuesto ordinario de 1922 a 1923 la consecucion de las tres mil quinientas cincuenta pesetas que por el arbitrio de pesas y medidas existen fijadas en dicho presupuesto, procediendose al arriendo en publica licitacion, arriendo a base el pliego de condiciones que la Comision del ayuntamiento de esta poblacion, compuesta del Sr. Alcalde Conceptos al Sr. Francisco Gal Blana y Sr. Rafael Villar Fuentes, con asistencia del Secretario, habra de

redactarse y someterse a la aprobacion de la Junta municipal; disponiendo que de este particular se libere certificado para cuber del expediente que se ha de tramitarse por la Alcaldia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se le vacio la sesion, firmando la presente acta todas las D^{as} Concejales asistentes.



Monte *Gala*
Guerrero *R. Montero*
Garcia *Pilar*
Bengel *Lore*
Claudia Juarez

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo del 1922

Constituta para la villa de Villahermosa a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintidos, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los D^{os} Concejales que el margen se expresan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero Pilar, se leyó y aprobó la acta anterior, despues de discutirla lo suficiente, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1^o Que con cargo al articulo 6^o capitulo 1^o del

Quinto presupuesto vigente, se abone a D. José García Obuelo la suma de sesenta pesetas, por haber trabajado en Secretaría durante los trabajos de quinto del año actual.

Memorandum 2º Nombrar comisionada a D. Antonio Requena de la Comisión de Moros de estas vecinas, para que en el día dos del presente para el fin de que los moros de Obuel concurren a la Capital con los moros del actual recemplaro y de años anteriores que han de comparecer ante la Comisión Mixta para el ejercicio de emisiones, a quien se con cargo al artículo 6º del capítulo 1º del presupuesto vigente, por indemnización de los gastos que puedan ocasionarse en viaje a la Capital se le abonará la suma de sesenta pesetas; y además la de veinte y ocho pesetas para que satisfaga a los moros y padres de estos, que han de concurrir en expresado día ante dicha Comisión Mixta, los socorros que por la ley les corresponde durante los siete días que se señala por la ida, estada y vuelta.

Orden seguido por el Sr. Presidente se ordenó que por el aprobación infrascripto Secretario se diese lectura a la orden del del expediente Sr. gobernador Civil de la provincia que confiere a del de servidumbre a favor de D. Juan actual se ha recibido en esta Alcaldía, por la cual se pare como Motoso en conocimiento de esta corporación, haber sido apro-

hago el expediente que a instancia del vecino D.
Francisco Mearso Rodriguez, para establecer la
circundancia de acueducto por el ligido de este pue-
blo, para la conduccion de aguas a su fabrica de
harinas que tiene establecido en el radio de esta pe-
blacion. Cuida que fue dicha orden, esta carpa-
racion diose por interado; disponiendo que se
una a la copia del expediente que existe en este ar-
chivo municipal, dandose traslado de la misma
al interesado D. Francisco Mearso Rodriguez, se-
gun asi se ordena por dicha autoridad superior.

(Y no temiendo mas asuntos de que tratar, se le-
panto la sesion, firmando todas las Ctes. Concejales
concurrentes, a que certifica.

Montero R. Montero Galin Pilon
Lopez Pangel Toro Herrera Herrera
Claudio Corral

Sesion ordinaria de 26 de Mayo de 1922.

Se constituyeron para la villa de Chilloan a veinte y seis de Mayo
Muestrero de mil novecientos veinte y dos; siendo la hora setenta
Pilón para para celebrar este Ayuntamiento sus se-
siones ordinarias, se reunieron en estas Casas.



f. 38

Quince Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Mantera Tobar, los Sres. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar, en este día, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes.

Acuerdo 1º Que con cargo al artículo 3º capítulo 3º del presupuesto vigente se abone al Sr. Manuel Carrasco Calderón, vecino de Erasmucos la suma de diez pesos por haber presentado ante esta Alcaldía una cría de los dos meses de edad en número de cuatro, tres de ellos vivos.

Acuerdo 2º Que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente se abone al Sr. Francisco Requena Calderón la suma de veinte cincuenta y cinco pesos por veinticinco días de hospedaje de su familia en esta localidad durante la ausencia pasada una parte de la guardia civil, destinada exclusivamente a la custodia de las siembras de este término.

no fuendo por escrito de que tratase solamente
la sesión privada. Lo presento ante todos los señores
Concejales concurrentes a que certifico.



Montes R. Montero
Pilar Llorca
Quintero Rangel Gata
Quintero
Claudio Pascual

